

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40827 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 2 de Las Palmas, por el presente,

Se HACE SABER,

Que en el procedimiento concursal nº 134/17, seguido a instancia de la procuradora doña María del Pilar Márquez Andino, en nombre y representación de doña María Belén Cedrés Pérez, con NIF 42.076.859-S, se ha dictado Auto de fecha 2 de septiembre de 2019 cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

ACUERDO:

1) Declarar cumplido el convenio de la deudora doña María Belén Cedrés Pérez, con NIF 42.076.859-S aprobado en el presente proceso concursal.

2) Publicar la presente resolución conforme establecen los artículos 23 y de la Ley Concursal. Procédase a librar edicto de la presente a los efectos de su publicación en el Registro Público Concursal, el cual será diligenciado por el Letrado Judicial y en el Boletín Oficial del Estado, haciendo entrega de éste último al Procurador de la concursada quien cuidará de su diligenciamiento.

Entréguense los despachos que no puedan hacerse telemáticamente al Procurador instante para que proceda a su diligenciado y gestión, debiendo de acreditar el mismo haber efectuado las gestiones necesarias para la anotación de los mandamientos en los registros públicos en el término de diez días.

3) Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

4) Notificar esta resolución a las partes personadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, sin que dicha interposición produzca los efectos de suspensión del presente procedimiento.

Así lo dispone, manda y firma don GUILLERMO FERNÁNDEZ GARCÍA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190053239-1